



REPÚBLICA DOMINICANA  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA  
“Año del Fomento de las Exportaciones”

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

**REFERENCIA:**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. ARD-CCC-CP-2018-0014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS CONSOLAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL PATRULLERO DE ALTURA "ALM. DIDIEZ BURGOS" DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las 5:30 p.m. del día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y cinco (155) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas “SOBRE A”, del Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2018-0014, para la contratación del servicio de reparación, mantenimiento e instalación a todo costo de las consolas del sistema de aire acondicionado del Patrullero de Altura "Alm. Dídiez Burgos" de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados: Capitán de Navío **RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, ARD., (DEMN), y el Capitán de Navío **JUAN DEL CARMEN ORTIZ RODRÍGUEZ**, ARD., (DEMN).

Procediendo a la evaluación de la Ofertas Técnica “SOBRE A” presentada por el oferente listado más abajo, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborado para el Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2018-0014, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas a través del portal transaccional todos los oferentes que se dedican a la actividad comercial requerida en el llamado de referencia; presentado propuesta sólo la empresa listada más abajo:

- 1) **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:

<p><b>Documentaciones a Presentar:</b></p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL</p>
<p><b>A. Documentación Legal:</b></p>	
<p>1.- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (no subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>2.- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042) (no subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>3.- Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad. (subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>4.- Registro Mercantil actualizado. (subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>5.- Copia de los Estatutos (subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>6.- Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente <b>registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.</b> (subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>7.- Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el <b>Artículo 14 de la Ley No. 340-06</b> y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. (no subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>8.- Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el <b>numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06</b>, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato. (no subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p>9.- Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados). (subsanable).</p>	<p>SI</p>
<p><b>B. Documentación Financiera:</b></p>	
<p>1.- Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los <b>últimos dos (02) periodos fiscales.</b> (subsanable).</p>	<p>SI</p>

2.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. <b>(subsancable)</b> .	SI
3.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. <b>(subsancable)</b> .	SI
4.- Evidencia de cuenta bancaria registrada por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas <b>(subsancable)</b> .	SI
<b>C. Documentación Técnica:</b>	
1.- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). <b>(no subsancable)</b> .	SI

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Oferente	INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.				
ITEM No.	DESCRIPCIONES TÉCNICAS	CANT.	UD.	Modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE"	Observaciones
1	Servicio de reparación, mantenimiento e instalación a todo costo de las consolas del sistema de aire acondicionado del Patrullero de Altura "Alm. Didiez Burgos" de la Armada de República Dominicana, el cual debe incluir: catorce (14) consolas especiales piso techo de 30,000 BTU, una (01) consola especial piso techo de 48,000 BTU, quince (15) cannel unitron ¾, (28) varillas roscadas 3/8, (120) codos de cobre ¾, (41) reducciones 7/8 a ¾, (30) coupling ¾ de cobre, (187) varillas de plata, (34) vascosel 7/8 x ½, (09) map/pro gas, (24) tee de cobre ¾, (160) pies de	001	N/A	CUMPLE	


*Handwritten signatures:*  
  



<p>alambre de goma, (06) cinta negra, (160) pies tubería rígida de ¾ de cobre, (40) tubería rígida de 5/8, (28) reducción 7/8 a ¾, (10) cinta envolvente aislante, (10) vascosel ¾ x ½, dos (02) kit tubería de instalación, (100) pies manguera transparente, (15) transformador 250va 240 480/120 60hz.</p>				
---	--	--	--	--

En cumplimiento a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**ÚNICO:** Notificar, a la empresa **INGENIERO ROBERTO MORENO Y ASOCIADOS (IMRESA), SRL.**, que su Oferta técnica “Sobre A” califica para el procedimiento de referencia, al cumplir con las especificaciones suministradas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia, conforme a la evaluación en el presente informe de evaluación técnica, quedando habilitada para la apertura y lectura de la Oferta Económica “Sobre B”.

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 06:05 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. ARD-CCC-CP-2018-0014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LAS CONSOLAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL PATRULLERO DE ALTURA "ALM. DIDIEZ BURGOS" DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA,** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

  
**RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
 Capitán de Navío, ARD., (DEMN)

  
**JUAN DEL C. ORTIZ RODRÍGUEZ**  
 Capitán de Navío, ARD., (DEMN)